



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

503

Río Cuarto, 17 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por el docente responsable de la cátedra Taller de habilidades motrices (6671), Prof. Rodrigo FERREYRA, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las/los estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: *Taller de habilidades motrices (6671)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: cátedra *Taller de habilidades motrices (6671)*, con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para las/los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 503/2023

I.C.

ANEXO
(Resolución Decanal N° 503/2023)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

ASIGNATURA: *Taller de habilidades motrices (6671)*
Profesorado en Educación Física (19)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
AMORÍN, Dianela Valentina (D.N.I. 43.605.116)	8 (ocho)	23/06/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 18 de agosto de 2023, 13:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230818-64df9f823f3e5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas